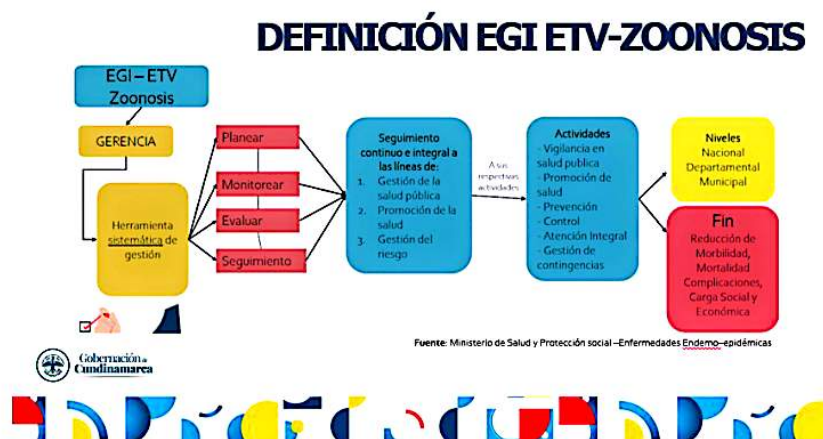


 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		19/05/2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☒ Campo ☐ Virtual ☐ Oficina		
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaría de Salud de Cundinamarca		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Subdirección de Vigilancia en Salud Pública		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: Dario Ortégón Cobos		Cargo: Médico Veterinario y Zootecnista
Correo electrónico institucional: dario.ortegon@cundinamarca.gov.co		Teléfono: 3102654958
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: MUNICIPIO DE VENECIA		
Nombre del beneficiario: Dora Isabel Mendez Huertas		Correo electrónico: despachocalcaldia@venecia-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Venecia		
Número total de beneficiarios: 4		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
208. Fortalecer la participación social para la promoción prevención vigilancia inspección y control de las ETV y Zoonosis		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores, mediante la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI), con el fin de reducir los riesgos y el impacto de estos eventos en la salud pública de la población.		
ACTIVIDADES REALIZADAS		
La Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) constituye un modelo operativo orientado a la prevención, vigilancia y control integral de eventos de interés en salud pública asociados a la interacción humano–animal–ambiente. Esta estrategia se fundamenta en el enfoque de gestión del riesgo y en el trabajo articulado intersectorial, con el propósito de reducir la morbilidad y mortalidad derivada de estas enfermedades.		

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

La EGI integra acciones de vigilancia epidemiológica, promoción de la salud, prevención, control ambiental y participación comunitaria, permitiendo intervenciones oportunas y sostenibles en el territorio. Asimismo, promueve la coordinación entre las entidades del sector salud, autoridades ambientales, sector agropecuario y comunidad en general, bajo el principio de corresponsabilidad.



En este contexto, la implementación de la EGI fortalece la capacidad de respuesta institucional frente a eventos zoonóticos y enfermedades transmitidas por vectores, contribuyendo a la protección de la salud pública y al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población.

La conformación y funcionamiento de espacios de coordinación como el Comité de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) se fundamenta en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales indican que las entidades territoriales deben adoptar, implementar y hacer seguimiento a la Estrategia de Gestión Integrada para la vigilancia, promoción, prevención y control de estos eventos en salud pública.

De acuerdo con los lineamientos nacionales para la gestión del programa de ETV y zoonosis, las direcciones territoriales de salud del orden departamental, distrital y municipal deben tener adoptada, adaptada e implementada la Estrategia de Gestión Integrada (EGI), así como realizar su respectivo seguimiento y evaluación.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

EVENTOS PRIORIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



La EGI constituye un modelo de gestión que integra acciones de vigilancia epidemiológica, promoción de la salud, prevención de la transmisión, atención de pacientes, gestión del conocimiento y coordinación intersectorial, con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a las enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores.

En este contexto, la activación de comités técnicos o espacios de coordinación municipal se convierte en un mecanismo operativo para garantizar la implementación de la estrategia, permitiendo:

- La articulación intersectorial entre autoridades sanitarias, sector ambiental, sector agropecuario, instituciones de salud y otros actores del territorio.
- El análisis de la situación epidemiológica local de zoonosis y ETV.
- La planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control.
- La toma de decisiones oportunas frente a brotes, eventos priorizados o problemáticas sanitarias en el territorio.

FASE II –DECRETO MUNICIPAL

- Realizar la Emisión del Decreto Municipal de Adopción de la EGI ETV-Zoonosis (PRIORITARIO)
- **DECRETO XXX DE 2026**
- "Por el cual se adopta la Estrategia de Gestión Integrada para la promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y Enfermedades Transmitidas por Animales Vertebrados, EGI —ETV y ZOONOSIS en el Municipio de XXX".
- Firmado por EL ALCALDE MUNICIPAL DE XXX
- En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Por lo anterior, **cada municipio debe fortalecer o mantener activo el Comité EGI**, como parte de la implementación de los lineamientos nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social y del cumplimiento de las responsabilidades de las entidades territoriales en la gestión de la salud pública.

ACCIONES ARTICULADAS

PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL EN ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS

- Realizar la Emisión del Decreto Municipal de Adopción de la EGI ETV-Zoonosis **(Prioritario)**
- Reunión de Equipo Funcional Trimestral (4 Reuniones por año)
- Revisión y ajuste del Plan Estratégico 2026
- Actividades 2026
- Apoyo a la consecución de la Muestra de Vigilancia Activa - Rabia
- Apoyo a las jornadas de Vacunación Antirrábica
- Apoyo a los seguimientos Animal Agresor en caso de Requerir
- Acciones de Promoción y Prevención de las Zoonosis
- Realizar la recolección y disposición de los animales muertos hallados en vía pública Decreto 1077 de 2025 art 43
- Realizar la atención, gestión, seguimiento y apoyo a las PQR relacionadas con los temas de tenencia responsable de animales de compañía, maltrato animal, agresiones por animales mordedores, olores y ruidos generados por animales de compañía
- Realizar actividades en el marco de la conmemoración del control del virus de la rabia – septiembre, de acuerdo a la circular emitida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca
- Estar atentos a todos los reportes de posibles casos de rabia silvestre que se presenten en el territorio y realizar la sanciones a que haya lugar de acuerdo a su competencia o procesos misionales de la secretarías u oficinas
- Socialización de los casos sospechosos de eventos de interés en zoonosis–avistamiento de murciélagos
- Generar articulación con las demás entidades presentes en el municipio para realizar una atención integral a cada uno de los eventos de interés en zoonosis – bomberos – defensa civil – ICA – CAR

Se realiza la socialización de las actividades propuestas desde la Secretaría de Salud de Cundinamarca, para la construcción del Plan de Acción Municipal de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI), con el fin de priorizar, en el marco del comité, las acciones a desarrollar a nivel municipal y definir las metas que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos dentro de la estrategia.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar la notificación con calidad y oportunidad de los eventos de interés en salud pública de tipo zoonótico y ETV (Rabia, brucelosis humana, Leishmaniasis visceral, helmintiasis, Toxoplasmosis congénita), conforme a lo establecido en los lineamientos de vigilancia epidemiológica.	Encargado UPGD, UN, UI
Atender oportunamente los eventos ETV - ZOONOSIS notificados por las diferentes UPGD, UN, UI siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis) Vigilancia Epidemiológica UPGD, UN, UI
Realizar el seguimiento a animales agresores de los casos de evento INS - 300 notificados a la EIS, conforme a los lineamientos del protocolo establecido por el Instituto Nacional de Salud para el evento.	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Realizar la notificación oportuna y de calidad de los resultados de los seguimientos a animales agresores a las diferentes UPGD, UN, UI.	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Realizar los ajustes necesarios en el aplicativo SIVIGILA, conforme a los resultados del seguimiento a animales agresores	Encargado UPGD, UN, UI
Realizar la gestión para el acceso al tratamiento antirrábico conforme al tipo de exposición (incluye gestión de vacuna y suero antirrábico con la Secretaría de Salud Departamental, transporte y almacenamiento seguro, así como la aplicación, conforme a esquema establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social).	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Realizar la gestión con la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud y Protección Social para el acceso al biológico antirrábico para perros y gatos (incluye gestión de vacuna antirrábica, transporte y almacenamiento seguro)	Encargado UPGD, UN, UI
Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos, garantizando una cobertura de vacunación mínima del 80% del censo de animales objeto para cada vigencia.	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Realizar acciones para el control de la natalidad de perros y gatos como estrategia para el control poblacional.	Secretaría de Desarrollo Económico, Junta Defensora de Animales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud.
Realizar acciones de monitoreo para la vigilancia activa del virus de la rabia (vigilancia por laboratorio: incluye la toma y remisión de muestras acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud).	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Realizar acciones de información, educación y comunicación para la salud en diferentes entornos (institucional, educativo, comunitario, laboral), abordando temáticas encaminadas a la prevención y control de ETV - ZOONOSIS, tenencia responsable de animales de compañía, manejo de agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia, convivencia humano - animal (protección fauna silvestre)	Secretaría de Desarrollo Económico, Junta Defensora de Animales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Oficina de Comunicaciones y Prensa, Juntas de Acción Comunal
Notificar a la Secretaría de Gobierno y Policía Nacional los casos de animales agresores reincidentes	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Notificación de eventos graves de maltrato animal (situaciones asociadas a la inadecuada tenencia de animales) a la Policía Nacional, Secretaría de Gobierno y Fiscalía General de la Nación.	Encargado: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Realizar la jornada de conmemoración del día mundial contra la rabia animal	Secretaría de Salud - Dimensión Salud Ambiental (Prevención y Control de Zoonosis)
Realizar la conmemoración del día por el buen trato, la protección, conservación, preservación y defensa de los animales	Secretaría de Desarrollo Económico, Junta Defensora de Animales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud.
Realizar la gestión para el manejo de animales domésticos en el espacio público	Secretaría de Gobierno
Realizar la gestión, atención y seguimiento a PQR relacionadas con tenencia de animales, maltrato animal, agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia.	Secretaría de Desarrollo Económico, Junta Defensora de Animales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, ICA, CAR.
Realizar la recolección y disposición de animales muertos en vía pública	Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá

Se establece como compromiso la convocatoria del comité EGI en el mes de mayo 2026, donde se cuente con la participación intersectorial que permita planear las acciones que contribuyan a la promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores; además, la priorización de acciones y meta del Plan de acción del EGI y envió a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con fecha máxima el 30/06/2026.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

VACUNACIÓN

MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5, 6

- Departamento –Personal Técnico
- Red Hospitalaria –Técnicos
- Municipios – Apoyo Logístico con Personal
- Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiente y Desarrollo Rural –MV, Técnicos
 - Coordinación PIC –Promotoras de salud
- Objetivo de la articulación sectorial e intersectorial
- Incrementar los resultados de las jornadas de vacunación -mayor cobertura vacunal
- Tiempos y movimientos -eficiencia y eficacia
- Adherencia de la comunidad a las instituciones

LA RECOLECCIÓN DE ANIMALES MUERTOS

DECRETO 1077 DE 2015

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 DE ABRIL DE 2023

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."

CAPÍTULO 2

TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

SUBSECCIÓN 3

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.43. Recolección de animales muertos. Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cuál puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estará a cargo de la entidad territorial.

PARÁGRAFO. La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la entidad territorial.

RETOS 2024 - 2027

- Ampliar el radio de Implementación de las acciones de promoción y prevención en Zoonosis articulando de manera intersectorial con las Secretarías de despacho Municipal, Direcciones, coordinación PIC, Promotoras de Salud y Oficinas de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología e innovación.
- Vincular a las Instituciones Educativas Publicas y Privadas en la participación activa de los estudiantes en la apropiación, importancia, manejo y propuestas para la promoción de la sanciones con respecto a las ETV y las Zoonosis (*Virus de Rabia / Prevención de Mordeduras / Tenencia Responsable de Animales*)
- Actualizar el contenido, los canales de difusión y las estrategias para las acciones e promoción y prevención de las ETV y Zoonosis en el departamento de Cundinamarca a fin de que generen apropiación por la comunidad y no quede solo como un evento para Fotos

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

- Por parte de los municipios que están pendientes de la emisión del Decreto de implementación de la EGI ETV – Zoonosis poderlo fijar como meta para los primeros 6 meses del nuevo gobierno
- Construcción del Plan Estratégico Municipal 2024 – 2027
- Generar la Proyección Articulada (Departamento, Municipio, Red Hospitalaria ESEs de la Vacunación del censo poblacional de animal es del Municipio, N.Perros, N.Gatos, T.

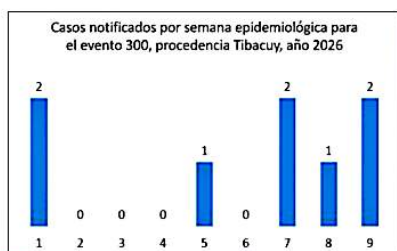
COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

Se realiza socialización del comportamiento municipal, teniendo en como referencia el reporte SIVIGIA 2026, con corte semana epidemiológica 10, para el municipio:

COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

REPORTE SIVIGIA 2026 (corte semana epidemiológica 10)

EVENTO 300_AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA



TOTAL NOTIFICADOS AL CORTE: 8 CASOS

Fuente: SIVIGIA 2026

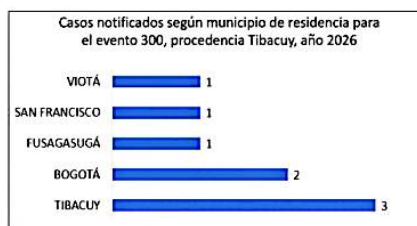


COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

REPORTE SIVIGIA 2026 (corte semana epidemiológica 10)

EVENTO 300_AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA

GRUPO EDAD/SEXO	Femenino	Masculino	TOTAL
Primera infancia	0	0	0
Infancia	0	2	2
Adolescencia	0	0	0
Juventud	1	0	1
Adultez	1	1	2
Vejez	1	2	3
TOTAL	3	5	8



El total de los casos son procedencia Tibacuy



TOTAL NOTIFICADOS AL CORTE: 8 CASOS

Fuente: SIVIGIA 2026

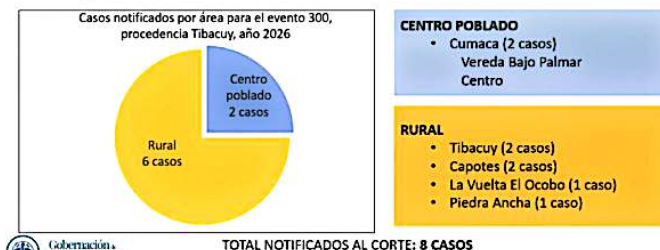


 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

REPORTE SIVIGIA 2026 (corte semana epidemiológica 10)

EVENTO 300_AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA



Fuente: SIVIGILA 2026



COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

REPORTE SIVIGIA 2026 (corte semana epidemiológica 10)

EVENTO 210_DENGUE



Fuente: SIVIGILA 2026



COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

REPORTE SIVIGIA 2026 (corte semana epidemiológica 10)

EVENTO 652_VIGILANCIA DE LA RABIA POR LABORATORIO

- Especie del animal: Perro
- Raza: Criollo
- Edad: 9 años
- Fecha notificación: 13/03/2026
- Pendiente ajuste, según reporte de laboratorio



TOTAL NOTIFICADOS AL CORTE: 1 CASO

Fuente: SIVIGILA 2026



Dando cierre a la intervención se comparten los datos de contacto del profesional asignado al municipio para zoonosis y ETV, de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

CONCLUSIONES
Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO Observaciones: Se recuerda la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores

TEMA (Número y Descripción)

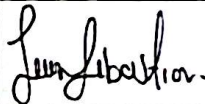
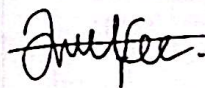
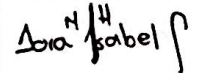
FECHA DE AT: 19-05-2026

LUGAR: Municipio Venecia

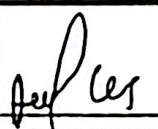
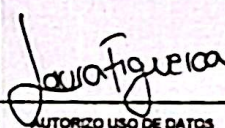
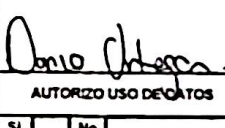
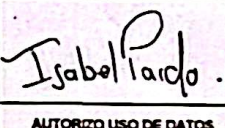
FACILITADOR: Dora Oleaga

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA AT: Subdirección Vigilancia Salud PBL

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: Salud Pública

NOMBRES Y APELLIDOS		TIPO DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO QUE REPRESENTA O DE RESIDENCIA	E-MAIL	CARACTERIZACIÓN ASISTENTE (MARQUE CON X)						FIRMA
		NUMERO DOCUMENTO	CARGO		TELÉFONO	Sexo	Edad: entre	Grupo poblacional	Grupo étnico	Nivel Académico		
1	Juan Sebastián Soche Castillo	C.C	Alcaldía de Venecia	Venecia Cundinamarca	inspecciondepolicia@venecia-cundinamarca.gov.co	☒ Masculino	Menor de 12 años	Pers. con discap	Indígena	Sin escolaridad		
			☐ Femenino			Vict. del confl. Arm		Afrocolombiano				
		1018350710	Inspector de Policía		3005649015	☒ No binario	13-17 años	Campeño	Raizal	Primaria		
						18-28 años	Cabeza de hogar	Palenquero/a	Secundaria			
					29-59 años	Situación de Pobreza	Rrom o gitano	Tecnólogo				
						60 años o más	LGBTIQA+	☒ Ninguno	☒ Universitario	AUTORIZO USO DE DATOS		
								Pers. Migrantes		Posgrado		
								☒ Ninguno			Si ☒ No ☐	
2	Jefferson Andres Quesada Ortiz	C.C	Policia nacional	Venecia Cundinamarca	jefferson.quesada.2369@gmail.com	☒ Masculino	Menor de 12 años	Pers. con discap	Indígena	Sin escolaridad		
			☐ Femenino			Vict. del confl. Arm		Afrocolombiano				
		1039690148	Subintendente		3147289767	☒ No binario	13-17 años	Campeño	Raizal	Primaria		
						18-28 años	Cabeza de hogar	Palenquero/a	Secundaria			
					29-59 años	Situación de Pobreza	Rrom o gitano	☒ Tecnólogo				
						60 años o más	LGBTIQA+	☒ Ninguno	☒ Universitario	AUTORIZO USO DE DATOS		
								Pers. Migrantes		Posgrado		
								☒ Ninguno			Si ☐ No ☒	
3	Dora Isabel Mendez Huertas	C.C	Alcaldía NPAI	Venecia Cundinamarca	oficinaPAI@venecia-cundinamarca.gov.co	☒ Masculino	Menor de 12 años	Pers. con discap	Indígena	Sin escolaridad		
			☐ Femenino			Vict. del confl. Arm		Afrocolombiano				
		53097497	Coordinadora PC			☒ No binario	13-17 años	Campeño	Raizal	Primaria		
						18-28 años	Cabeza de hogar	Palenquero/a	Secundaria			
					29-59 años	Situación de Pobreza	Rrom o gitano	Tecnólogo				
						60 años o más	LGBTIQA+	☒ Ninguno	☒ Universitario	AUTORIZO USO DE DATOS		
								Pers. Migrantes		Posgrado		
								☒ Ninguno			Si ☒ No ☐	
4	Sandra R Bottoquez	C.C	Tesorera	Venecia Cundinamarca	Sandra.116a@gmail.com	☒ Masculino	Menor de 12 años	Pers. con discap	Indígena	Sin escolaridad		
			☐ Femenino			Vict. del confl. Arm		Afrocolombiano				
		20781.537	Junta def. Animales		3204910143	☒ No binario	13-17 años	Campeño	Raizal	Primaria		
						18-28 años	Cabeza de hogar	Palenquero/a	Secundaria			
					29-59 años	Situación de Pobreza	Rrom o gitano	☒ Tecnólogo				
						60 años o más	LGBTIQA+	Ninguno	☒ Universitario	AUTORIZO USO DE DATOS		
								Pers. Migrantes		Posgrado		
								☒ Ninguno			Si ☒ No ☐	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizo de manera previa, expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, recolecte, almacene, procese, use, circule y suprima mis datos personales, única y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones propias de dicho proceso. Así mismo, declaro conocer que podré ejercer en cualquier momento mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.

NOMBRES Y APELLIDOS		TIPO DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO QUE REPRESENTA O DE RESIDENCIA	E-MAIL	CARACTERIZACIÓN ASISTENTE (MARQUE CON X)							FIRMA
		NÚMERO DOCUMENTO	CARGO		TELÉFONO	Sexo	Edad: entre	Grupo poblacional	Grupo étnico	Nivel Académico			
5	Raul Galton	5049513	Presidente J.A.	Venecia	3142144156	☒ Masculino	Menor de 12 años	☒ Pers. con discap	☐ Indígena	☐ Sin escolaridad			
						☐ Femenino		☐ Vict. del confl. Arm	☐ Afrocolombiano				
						☐ No binario		☐ 13-17 años	☐ Campesino			☐ Raizal	☐ Primaria
								☐ 18-28 años	☐ Cabeza de hogar			☐ Palenquero/a	☒ Secundaria
								☐ 29-59 años	☐ Situación de Pobreza			☐ Rrom o gitano	☐ Tecnólogo
☐ 60 años o más	☐ LGBTIQ+	☒ Ninguno	☐ Universitario										
☐ Ninguno	☐ Pers. Migrantes	☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS										
										SI No			
6	Lara Figueroa	1069768963	Sec. desa-110110 Económico	Venecia	3135828693	☒ Masculino	Menor de 12 años	☒ Pers. con discap	☐ Indígena	☐ Sin escolaridad			
						☐ Femenino		☐ Vict. del confl. Arm	☐ Afrocolombiano				
						☐ No binario		☐ 13-17 años	☐ Campesino			☐ Raizal	☐ Primaria
								☐ 18-28 años	☐ Cabeza de hogar			☐ Palenquero/a	☐ Secundaria
								☐ 29-59 años	☐ Situación de Pobreza			☐ Rrom o gitano	☐ Tecnólogo
☐ 60 años o más	☐ LGBTIQ+	☒ Ninguno	☐ Universitario										
☐ Ninguno	☐ Pers. Migrantes	☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS										
										SI No			
7	Dono Ortega	81741021	SSC Veterinario	Fggá	3101654958	☒ Masculino	Menor de 12 años	☒ Pers. con discap	☐ Indígena	☐ Sin escolaridad			
						☐ Femenino		☐ Vict. del confl. Arm	☐ Afrocolombiano				
						☐ No binario		☐ 13-17 años	☐ Campesino			☐ Raizal	☐ Primaria
								☐ 18-28 años	☐ Cabeza de hogar			☐ Palenquero/a	☐ Secundaria
								☐ 29-59 años	☐ Situación de Pobreza			☐ Rrom o gitano	☐ Tecnólogo
☐ 60 años o más	☐ LGBTIQ+	☒ Ninguno	☒ Universitario										
☐ Ninguno	☐ Pers. Migrantes	☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS										
										SI No			
8	Isabel Pardo	C.C	SSC Técnica	Sibaté	3115083929	☒ Masculino	Menor de 12 años	☒ Pers. con discap	☐ Indígena	☐ Sin escolaridad			
						☐ Femenino		☐ Vict. del confl. Arm	☐ Afrocolombiano				
						☐ No binario		☐ 13-17 años	☐ Campesino			☐ Raizal	☐ Primaria
								☐ 18-28 años	☐ Cabeza de hogar			☐ Palenquero/a	☐ Secundaria
								☐ 29-59 años	☐ Situación de Pobreza			☐ Rrom o gitano	☐ Tecnólogo
☐ 60 años o más	☐ LGBTIQ+	☒ Ninguno	☐ Universitario										
☐ Ninguno	☐ Pers. Migrantes	☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS										
										SI No			
9						☐ Masculino	Menor de 12 años	☐ Pers. con discap	☐ Indígena	☐ Sin escolaridad			
						☐ Femenino		☐ Vict. del confl. Arm	☐ Afrocolombiano				
						☐ No binario		☐ 13-17 años	☐ Campesino			☐ Raizal	☐ Primaria
								☐ 18-28 años	☐ Cabeza de hogar			☐ Palenquero/a	☐ Secundaria
								☐ 29-59 años	☐ Situación de Pobreza			☐ Rrom o gitano	☐ Tecnólogo
☐ 60 años o más	☐ LGBTIQ+	☐ Ninguno	☐ Universitario										
☐ Ninguno	☐ Pers. Migrantes	☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS										
										SI No			
10						☐ Masculino	Menor de 12 años	☐ Pers. con discap	☐ Indígena	☐ Sin escolaridad			
						☐ Femenino		☐ Vict. del confl. Arm	☐ Afrocolombiano				
						☐ No binario		☐ 13-17 años	☐ Campesino			☐ Raizal	☐ Primaria
								☐ 18-28 años	☐ Cabeza de hogar			☐ Palenquero/a	☐ Secundaria
								☐ 29-59 años	☐ Situación de Pobreza			☐ Rrom o gitano	☐ Tecnólogo
☐ 60 años o más	☐ LGBTIQ+	☐ Ninguno	☐ Universitario										
☐ Ninguno	☐ Pers. Migrantes	☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS										
										SI No			

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizo de manera previa, expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, recolecte, almacene, procese, use, circule y suprima mis datos personales, única y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones propias de dicho proceso. Así mismo, declaro conocer que podré ejercer en cualquier momento mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.